



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	EJECUTIVO
Accionante	AXIA ENERGIA SAS
Accionado	PRODUCTOS FAMILIA SA
Radicado	050013103005 2020 00270 00
Asunto	CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Cúmplase lo resuelto por el superior, que mediante auto del 22 de junio de 2021 CONFIRMÓ auto del 19 de enero de 2021 que reajustó caución.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

m.g.

Firmado Por:

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

42c15f41ee7bc42236217a73bc12a881c4bc00bb8721a220b5e64bb0cead1099

Documento generado en 01/07/2021 02:38:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**